



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°878.-

CASTRO, 26 de Junio de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el acuerdo por mayoría del Concejo Municipal en su Sesión Ord. N°106 del 13.06.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE la Ordenanza Municipal N°031 de fecha 26 de Junio de 2019, denominada "**Castro Elige Vivir Sano**", documento que consta de ocho artículos.

ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/ml.-

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Corporación Municipal de Castro.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina Transparencia Municipal.
- Carpeta respectiva.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**